



DIRECCIÓN DISTRITAL 09D14 - SALUD
Isidro Ayora – Lomas de Sargentillo - Pedro Carbo

Pedro Carbo, 1 de Febrero del 2019

ACTA DE RENDICION DE CUENTAS 2018

En el cantón Pedro Carbo a los 31 días del mes de Enero del 2019, en cumplimiento a lo que determina el Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"; y posterior a lo determinado mediante Resolución # PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 en el cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento para Rendición de Cuentas.

Se realiza por parte del Dr. J. Arturo Flor Mosquera, quien como autoridad máxima y Director Distrital realiza la convocatoria para la conformación de los delegados de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO 09D14 – SALUD – PEDRO CARBO – LOMAS DE SARGENTILLO – ISIDRO AYORA. Cumpliendo con lo establecido por "El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos Públicos. "

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinarlos mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social."

Quienes suscriben en la presente acta, se sujetan a disposiciones legales vigentes y a dar cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en coordinar y cumplir con los instrumentos y procedimientos específicos para la rendición de cuentas del Distrito 09D14 – Salud del año 2018, como entidad desconcentrada perteneciente al Ministerio de Salud Pública.



DIRECCIÓN DISTRITAL 09D14 - SALUD
Isidro Ayora – Lomas de Sargentillo - Pedro Carbo

JULIO GUATUMILLO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

AIDA NARANJO
RESPONSABLE DE ENI
(ESTRATEGIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES)

MARIA JOSEFA DOMENECH
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

BRAULIO MORENO
RESPONSABLE DE TICS

MARIUXI PALMA
RESPONSABLE DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

MERY TUAREZ CHANALATA
ADMINISTRADORA DISTRITAL

CLARA KATHERINE CHAVEZ
RESPONSABLE DE PROMOCIÓN

LEDER DELGADO MOSQUERA
RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS

MILTON SALAZAR
RESPONSABLE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

JHON WILLIAM CHAVEZ
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN (S)

LUIS GRIJALVA
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS

AMADA ENCALADA
RESPONSABLE DE GOBERNANZA

SYLVANA ALMEIDA
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

JUAN FLOR MOSQUERA
DIRECTOR DISTRITAL 09D14- SALUD

